



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-920049966-E1-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán a San Antonio Nahuatipan Km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las once horas del día ocho de julio del año dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo el Acto la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-920049966-E1-2021, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA", se reunieron en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada (UNCA); en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 33 y 33 Bis, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que norma la actuación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNCA y previa convocatoria, ante la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario de dicho Comité; los CC. M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, Vocal; Dra. María del Carmen Hernández Galindo y M.C. Israel Álvarez Velásquez, Profesores-Investigadores, Vocal y Vocal suplente del Comité, respectivamente; L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Órgano Interno de Control y Asesor del Comité, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNCA. De la misma forma se hace constar que comparece la Dra. Mayra Herrera Martínez, Profesora-Investigadora, quien fungirá como Área Técnica en el presente concurso. -----

Abierta que fue la presente el Lic. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, quien preside el presente acto y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo aplicable el artículo 46 fracción I y VI de su Reglamento vigente; hace constar que las empresas que hasta el momento han manifestado su interés por participar en la presente Licitación son: LAB-TECH

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-920049966-E1-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE CV. Y TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V. -----

Acto seguido, se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la Universidad de la Cañada: -----

1. Se solicita a los participantes presentar la información con separadores distintivos de colores para la mejor identificación de los anexos que integran la propuesta. -----
2. Se solicita a los participantes anexar la ficha técnica completa del bien a ofertar, la cual deberá venir acompañada de las imágenes necesarias que representen al bien que describe y entregará a ésta convocante. -----
3. La descripción técnica del bien indica los requisitos mínimos solicitados en la partida única. --
4. Se les notifica a los licitantes que todos los documentos que se solicitan en la plataforma digital, los deben presentar impresos en la propuesta técnica y económica tal como lo establecen las bases de licitación. -----
5. Del plazo de garantía se hace la siguiente precisión: El bien que ofertarán los participantes deberá contar con una garantía mínima de un año en todas las partes que lo componen, contado a partir de la entrega del bien a entera satisfacción de la Universidad de la Cañada. -

A continuación, en términos del punto 4.2 JUNTA DE ACLARACIONES de la convocatoria a la licitación, se da lectura a las preguntas recibidas por los participantes vía electrónica: -----

EMPRESA 1: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 4.9 No. DE PÁGINA: 23

PREGUNTA 1: ¿En el supuesto de ser adjudicados, será factible que el contrato nos sea enviado por correo electrónico y devolverlo firmado vía mensajería?, o será requisito indispensable hacerlo de forma presencial, así también en el caso de las fianzas de anticipo y de cumplimiento?

RESPUESTA 1: Para la firma del contrato el proveedor adjudicado deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.9 FIRMA DEL CONTRATO "...El representante legal de la empresa



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-920049966-E1-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

ganadora, deberá presentarse en las oficinas de Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Cañada, a firmar el contrato, comprobando estar autorizado para firmar el mismo...". Sin embargo, para la entrega de las fianzas de Anticipo y de Cumplimiento, éstas podrá enviarlas al correo electrónico adquisiciones@unca.edu.mx dentro del tiempo establecido en el párrafo segundo del mismo punto 4.9.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 1.6 No. DE PÁGINA: 7

PREGUNTA 2: ¿Derivado de la situación actual por la pandemia del COVID, y con la intención de tomar las precauciones pertinentes, ofrecemos si es posible y se nos acepta, realizar la entrega, y capacitación en la Ciudad de Puebla, Pue., pagando mi representada los viáticos a 2 personas para este fin. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA 2: El proveedor adjudicado deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.6 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PREGUNTA 3: El equipo solicitado tiene la posibilidad de ofrecerse hasta con 2 dispensadores de reactivos, sin embargo en la ficha técnica no se especifica si debe ser con uno o dos dispensadores.

¿Podrían aclarar con cuantos dispensadores se requiere?

RESPUESTA 3: No se requieren dispensadores para el equipo solicitado.

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca



Universidad de la Cañada

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-920049966-E1-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

EMPRESA 2: ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A DE C.V.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: GENERAL NO. DE PÁGINA PRINCIPAL

PREGUNTA 1: DICE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

MI REPRESENTADA EN 100% MEXICANA Y LOS BIENES QUE OFERTAMOS SON DE ORIGEN EXTRANJERO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO ¿SE ACEPTA

RESPUESTA 1: El licitante deberá apegarse a cumplir con el Grado de Porcentaje de contenido nacional en concordancia con lo establecido en el apartado 4.5.1 numeral 12 de la Convocatoria.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 4.5.1 INCISO 12 ANEXO 21 NO. PAGINA: 18

PREGUNTA 2: ESCRITO EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL QUE SUSCRIBE LA PROPOSICIÓN ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARA, SON PRODUCIDOS EN MEXICO Y TENDRAN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65%, SI MI PREGUNTA ANTERIOR ES ACEPTABLE, EN ESTE DOCUMENTO PODEMOS MODIFICAR ESTE FORMATO INDICANDO QUE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ES DEL 0%? O SOLO AGREGAMOS NO APLICA.

RESPUESTA 2: Se deberá cumplir con lo establecido en las bases del presente concurso, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.5 requisitos para participar en esta licitación.

EMPRESA 3: TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA S.A. DE C.V.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 1.6 NO. PÁGINA 7

PREGUNTA 1: Con relación al párrafo 7 "El licitante adjudicado deberá entregar el bien, además de verificar y realizar las pruebas correspondientes del bien para comprobar su correcto funcionamiento ante el área técnica que para tal efecto designe la Universidad de la Cañada.",



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-920049966-E1-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

¿es correcto entender que la convocante requiere que se realice la capacitación y puesta en marcha del Bien Adjudicado al momento de la entrega?

RESPUESTA 1: Esta convocante NO requiere una capacitación sobre la forma de operar el equipo objeto de la presente licitación, únicamente se deberán realizar las pruebas correspondientes al funcionamiento del equipo en el acto de entrega-recepción; sin embargo, el licitante puede ofrecer a libre albedrío una capacitación básica al personal que designe la Universidad de la Cañada, sin costo alguno para la convocante. Respecto de la puesta en marcha, se aclara que esta NO requiere instalación del equipo.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 1.6 NO. PÁGINA 7

PREGUNTA 2: Con relación al párrafo 7, en caso de respuesta positiva a la pregunta anterior; y con motivos de la situación de contingencia por la pandemia de Covid-19 que actualmente seguimos cursando, es importante considerar que por temas de seguridad de usuarios y capacitadores, actualmente se están considerando las capacitaciones virtuales como una herramienta para prevenir contagios y fomentar la sana distancia; en caso de un cambio de semáforos a amarillo o rojo, nos permitiría la convocante realizar esta capacitación de manera virtual (no así la entrega del Equipo).

RESPUESTA 2: Como se estableció en la respuesta número 1, NO se requiere capacitación, sin embargo, si el licitante tiene la voluntad de otorgar una capacitación sobre la forma de operar el equipo se aceptará que ésta sea virtual; No así para la realización de las pruebas sobre el funcionamiento del equipo, ya que estas deben realizarse durante el acto de entrega recepción, de manera presencial.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 1.10 NO. PÁGINA 8

PREGUNTA 3: Con relación a la Garantía solicitada por la convocante; ¿es correcto entender que, dicha garantía se sustenta por 1 año a partir de la Entrega del bien contra defectos de fabricación y vicios ocultos como lo estipulado en el Anexo 10 de las bases?

RESPUESTA 3: Remítase a la precisión número 5.

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-920049966-E1-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 1.10 NO. PÁGINA 8

PREGUNTA 4: En caso de respuesta positiva en la pregunta anterior; es correcto entender por tanto que la Garantía Excluye fallas por mal manejo, accidentes, golpes o daño intencional provocado por el usuario, así como fallas provocadas por instalaciones inadecuadas (fallas eléctricas por alta o baja tensión).

RESPUESTA 4: Es correcta su apreciación, dichas condiciones deberán establecerse en el documento de garantía.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 4.9 NO. PÁGINA 23

PREGUNTA 5: Con relación a lo indicado en el párrafo 1: "El representante legal de la empresa ganadora, deberá presentarse en las oficinas de Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Cañada, a firmar el contrato, comprobando estar autorizado para firmar el mismo", solicitamos amablemente a la convocante que en caso de adjudicación, nos permita realizar el envío del contrato firmado por el Representante Legal vía mensajería incluyendo los documentos probatorios (Poder notarial e identificación oficial) originales para cotejo, con la intención de evitar viajes y exposición de las personas a contagios, ¿se acepta?

RESPUESTA 5: Para la firma del contrato el proveedor adjudicado deberá apearse a lo establecido en el punto 4.9 FIRMA DEL CONTRATO.

-----ACUERDO-----

Téngase por constituido legalmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, por presentados los funcionarios mencionados en el cuerpo de la presente acta, por celebrada la Junta de Aclaraciones con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no habiendo más aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta; la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-920049966-E1-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las doce horas del día de su inicio, debiéndose de continuar con la presente Licitación Pública Nacional Presencial en los términos señalados. -----

-----CONSTE-----

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"



L.C.E. Alfonso Martínez López

Vice-Rector de Administración,
Representante Legal y Presidente del Comité



M.A. Shirley Merino Pérez

Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



M.A. Claudia Areli Santiago Delgado

Jefe del Departamento de Recursos
Financieros
Vocal



Dra. María del Carmen Hernández Galindo

Profesora-Investigadora
Vocal



M.C. Israel Álvarez Velásquez

Profesor-Investigador
Vocal Suplente



L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano

Órgano de Control Interno y
Asesor del Comité



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-920049966-E1-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

Dra. Mayra Herrera Martínez
Profesora-Investigadora
Área Técnica del presente concurso

POR LOS PARTICIPANTES
No se presentó ninguna empresa.

ACTA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 8 DE JULIO DE 2021 QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIA No. LA-920049966-E1-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA". SE ELABORA, IMPRIME Y FIRMA EN DOS TANTOS EN ORIGINAL. -----